

JUNTA ASESORA DE SALUD DEL COMPORTAMIENTO
Reunión del Comité de Servicios para Adultos
Jueves, 6 DE ENERO de 2022 10:00 – 11:30 AM
REUNIÓN VIRTUAL VÍA ZOOM

Participación de Zoom

La siguiente información a la que se hace referencia a continuación y la página dos continua de esta Agenda se le proporciona en apoyo de su asistencia a la próxima Reunión del Comité de Servicios para Adultos de BHAB a través de Zoom:

Únase a la reunión de zoom de la siguiente manera:

Únase a la reunión de Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/87680728818?pwd=b3dCdjBNcGszRUJ4VzM2TXY1cJlQOT09>

ID de reunión: 876 8072 8818

Contraseña: 156974

Acceso telefónico: 669-900-9128

AGENDA

- I. Llamada al pedido
- II. Abordar cualquier problema de membresía
- III. Pase de lista
- IV. Aprobación del Orden del Día – **ACCIÓN**
- V. Aprobación del 4 de noviembre de 2022 Minutos – **ACCIÓN**
- VI. Bienvenida e Introducciones
- VII. Comentarios públicos – 3 minutos por orador
- VIII. Anuncios de la Presidencia
- IX. Update y Discussion
 - a. Presentación sobre el *Programa para Fomentar Vidas Activas y Gratificantes (PEARLS)* por Denise Noguera, Agencia del Área del Condado de Ventura sobre el Envejecimiento
 - b. Presentación sobre *el Continuo de Servicios de Tratamiento de Uso de Sustancias* por la Dra. Jessica Davis, Servicios de Tratamiento de Uso de Sustancias de Salud Conductual del Condado de Ventura
- X. Comentarios de los miembros y participantes
- XI. Revisión de contratos
- XII. Actualizaciones de VCBH:
 - a. Operaciones para adultos
 - b. Servicios de uso de sustancias
- XIII. Puntos del orden del día de la próxima reunión
- XIV. Aplazar

Próxima reunión: jueves 3 de marzo de 2022, de 10:00 a 11:30 a.m.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con: Administración de Salud del Comportamiento, al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

Información de participación de Zoom - continuación

Tenga en cuenta la siguiente información importante relacionada con el apoyo a su participación en la próxima reunión:

1. Se grabará la reunión.
2. Todos los participantes se silencian al ingresar para minimizar cualquier interrupción involuntaria de los sonidos de fondo.
3. Zoom comenzará inicialmente con una "**sala** de espera" al comienzo de la reunión, será "admitido" en la sala de espera.
4. Durante la parte de Comentarios Públicos de la agenda, los participantes no podrán hacer cambios y podrán comentar hasta por 3 minutos. Los comentarios se pueden compartir de las siguientes maneras:
 - a. Si se une a la reunión a través de video / audio, se une a la señal de comentarios haciendo clic en la ventana del participante en la parte inferior de la pantalla de zoom y luego haga clic en la función "levantar la **mano**" en esa ventana del participante.
 - b. Si se une a la reunión solo por teléfono, únase a la señal de comentarios presionando *9.
5. Los comentarios se tomarán en el orden en que se reciben y se asignan 3 minutos. Al final de los tres minutos, se le notificará que el tiempo ha terminado, podrá hacer un comentario de cierre y luego se abrirá el micrófono a la siguiente persona.

Los miembros del público que hacen presentaciones orales a la Junta en relación con uno o más puntos del orden del día o no relacionados con el programa en una sola reunión se limitan a un tiempo total acumulado que no excederá de (5) minutos para todo de sus exposiciones orales en dicha reunión, a menos que se disponga otra cosa. Todo el período de comentarios públicos está limitado a no más de (20) minutos en total para todos los oradores. NOTA: El Presidente podrá limitar el número o la duración de los oradores sobre un asunto. Yon cumplimiento de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con: Administración de Salud del Comportamiento, al (805) 981-6830. La notificación con antelación razonable de la necesidad de adaptación antes de la reunión (es preferible un aviso con 48 horas de anticipación) nos permitirá hacer arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a esta reunión.

Programa para fomentar vidas activas y gratificantes Lecciones aprendidas, brindando servicios remotos

Agencia del Área del Condado de Ventura sobre el Envejecimiento



¿Qué es PEARLS?

Un programa de tratamiento basado en la comunidad diseñado para reducir la depresión en personas con discapacidad física y socialmente aisladas

Desarrollado e investigado por el Centro de Investigación de Promoción de la Salud (HPRC) de la Universidad de Washington

Un programa basado en la evidencia que ha sido incluido en el Registro Nacional de Prácticas Prometedoras y Basadas en la Evidencia y la Agencia para la Investigación de la Salud y el Intercambio de Innovaciones de Calidad

Originalmente diseñado como una intervención en el hogar, para su uso durante las visitas domiciliarias con clientes de Aging and Disability Services

Hecho posible a través de la Ley de Servicios de Salud Mental y la Salud Conductual del Condado de Ventura

Es parte de los Programas de Prevención e Intervención Temprana de Ventura County Behavioral Health

Utiliza métodos de tratamiento de resolución de problemas, activación social y física, y aumento de actividades placenteras para reducir la depresión en adultos mayores con discapacidad física y socialmente aislados

Principios fundamentales de PEARLS

Lo que un participante está experimentando son síntomas, y los síntomas se deben a la depresión.

Existe un estrecho vínculo entre la depresión y los problemas no resueltos.

El aumento de la participación en actividades sociales, físicas y otras actividades placenteras conduce a una disminución de los síntomas depresivos.

¿A quién sirve PEARLS?

Depresión menor: Las personas tienen algunos de los síntomas de la depresión, pero no cumplen con los criterios del DSM para la depresión mayor o el trastorno depresivo persistente.

Trastorno depresivo persistente: Las personas tienen depresión continua de bajo grado de dos o más años en los que los síntomas depresivos están presentes más días que no.

Depresión mayor: Las personas tienen suficientes síntomas en las últimas dos semanas para cumplir con los criterios para un episodio depresivo mayor.

Prevención e intervención temprana de VCAAA

Pre-detección de la depresión

Pre-Screen for Depression



Assess for PEARLS Program



Evaluar para el Programa PEARLS

Programas internos de administración de casos

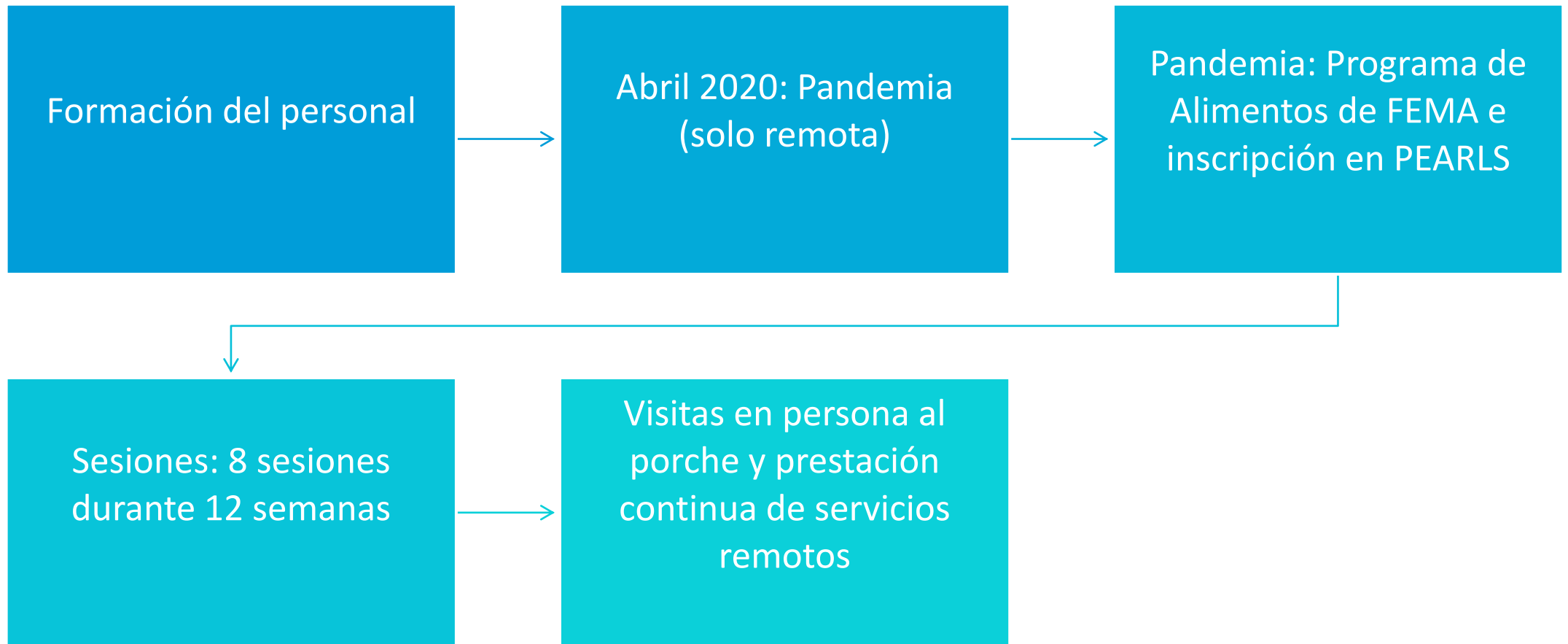
In-House Case Management Programs



Assess and Refer Out for Higher Level Care as Needed

Evaluar y derivar para atención de nivel superior según sea necesario

Prestación remota de servicios



Compañeros de mascotas robóticos



El Programa de Acompañantes Robóticos para Mascotas de VCAAA comenzó en diciembre de 2020 con el objetivo de brindar consuelo a quienes experimentan una mayor depresión y aislamiento a través de la crisis de COVID-19.

Al recibir a las mascotas, los clientes informaron una disminución de los síntomas de depresión y ansiedad, una mejor hora de dormir y una mayor felicidad.

Lecciones aprendidas

Continuación del preselección para evaluar la necesidad

Aumento de las visitas al porche y continuación del equipo de protección personal (PPE)

Frecuencia de contacto

Atención centrada en la persona y prestación de servicios

Éxitos

392 personas recibieron servicios básicos del programa

844,133 personas alcanzadas a través de eventos de divulgación

Los graduados tuvieron una reducción del 81% en los síntomas depresivos

Referencias

Universidad de Washington (2019). PEARLS Cuaderno de trabajo y formularios de capacitación para el tratamiento de la depresión basados en la comunidad

Contáctenos

Referencias e información del programa:

Agencia del Área del Condado de Ventura sobre el Envejecimiento

(805) 477-7300

www.vcaaaa.org

LOIS.VCAAAA@ventura.org

Facebook: Agencia del Área del Condado de Ventura sobre el Envejecimiento

Instagram: [vc_aaa](#)

Twitter: [VCAAAging](#)





Programa Para Fomentar Vidas Activas y Gratificantes (PEARLS)

¿Ha perdido interés en actividades del día a día?
¿Te has sentido triste o sola (o)?

Si tiene 60 años o más y respondió “sí” a cualquiera de estas preguntas, hay ayuda.

La Agencia para el Envejecimiento del Área del Condado de Ventura (VCAAA), en asociación con Ventura County Behavioral Health, ofrece un programa comunitario y de atención de alta calidad sin costo llamado PEARLS. A menudo, las pérdidas que sufrimos a medida que envejecemos y los cambios en la salud física, la estructura social e incluso la independencia pueden provocar sentimientos de soledad, tristeza, frustración, irritabilidad y ansiedad. El programa PEARLS enseña habilidades para manejar estos sentimientos y mejorar la calidad de vida.

Para obtener más información sobre PEARLS, visite www.vcaaa.org o llame al (805) 477-7300. Las consultas también se pueden enviar por correo electrónico a lois.vcaaa@ventura.org.

*Hecho posible a través de la Ley de Servicios de Salud Mental (Por sus sigla en inglés MHSA)
y Servicios de Salud Mental del Condado de Ventura (por sus siglas en Inglés VCBH).*

©2018 University of Washington. All rights reserved.

PEARLS and associated logo(s) are trademarks of the University of Washington.





VENTURA COUNTY

BEHAVIORAL HEALTH

A Department of Ventura County Health Care Agency

CONTINUO DE SALUD MENTAL SERVICIOS DE USO DE SUSTANCIAS

enero 6, 2022

A QUIÉN SERVIMOS

POBLACIÓN PRIMARIA

- ❑ **Beneficiarios de Drug Medi-Cal (DMC):** Beneficiarios adultos y adolescentes de DMC que cumplen con los "criterios de necesidad médica" para un trastorno por uso de sustancias (SUD) según las regulaciones del Departamento de Servicios de Atención Médica (DHCS)
- ❑ **Servicios para adolescentes:** Personas de 12 a 21 años que ofrecen tratamiento especializado para jóvenes
- ❑ **Cientes Involucrados en la Justicia:** Personas referidas a través del Departamento de Libertad Condicional y otras agencias que necesitan tratamiento SUD médicamente necesario
- ❑ **Servicios basados en la escuela:** Servicios basados en el campo proporcionados en los sitios escolares
- ❑ **Cientes perinatales:** Servicios especializados de tratamiento SUD médicamente necesarios para mujeres embarazadas y madres

❑ **Individuos "en riesgo":** Los clientes abordan problemas problemáticos de estilo de vida relacionados con su uso de sustancias a través de un currículo educativo basado en la investigación, flexible y práctico

Comunidad: A través de múltiples iniciativas de prevención primaria basadas en la comunidad, participamos en estrategias de prevención ambiental estratégicas y basadas en datos para abordar el uso y abuso de sustancias locales.

TRASTORNO POR USO DE SUSTANCIAS PLAN DE ATENCIÓN ADMINISTRADA

El Sistema de Entrega Organizada de Medicamentos Medi-Cal (DMC-ODS) es una iniciativa de atención administrada del Departamento de Servicios de Atención Médica de California (DHCS) que organiza y transforma la prestación de servicios de atención médica para personas elegibles para Medicaid con trastornos por uso de sustancias (SUD).



(Ver Diapositiva 5 para traducción al español)

Los condados de DMC-ODS están obligados a proporcionar un continuo de servicios a los beneficiarios elegibles siguiendo el modelo de los Criterios ASAM. Estos servicios también incluyen:

- Línea de acceso SUD 24/7 (844) 385-9200
- Gestión de retiros (Detox)
- Múltiples niveles de tratamiento residencial
- Coordinación de la atención
- Servicios de soporte de recuperación
- Tratamiento asistido por medicamentos (MAT)
-

REFERENCIA PARA SERVICIO

NO HAY PUERTA EZQUIVOCADA

Clínicas de tratamiento de uso de sustancias VCBH

- ▶ **Centro Oxnard: (805) 981-9200**
- ▶ **Centro Ventura: (805) 652-6919**
- ▶ **Centro Fillmore: (805) 524-8644**
- ▶ **Centro Thousand Oaks: (805) 777-3570**
- ▶ **Centro Simi: (805) 577-1724**
- ▶ **Un nuevo comienzo para las mamás:
(805) 981-9250**

VENTURA COUNTY
ACCESS
SUBSTANCE USE
TREATMENT SERVICES

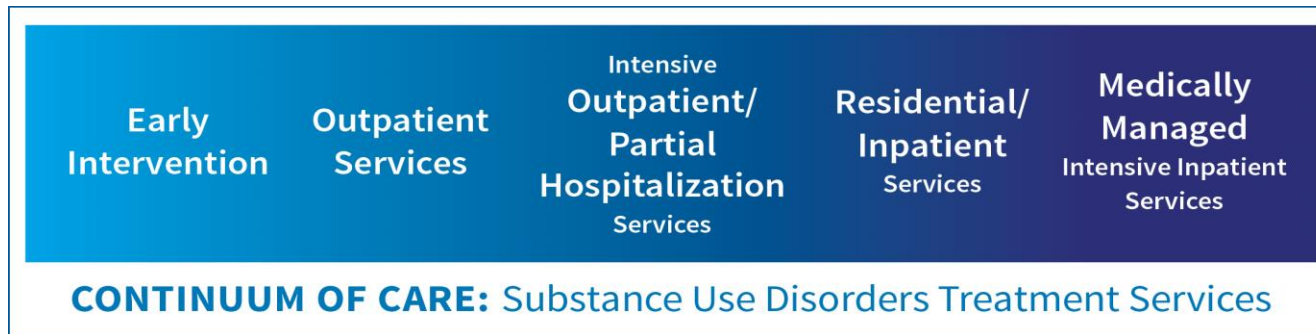


LÍNEA DE ACCESO
1-844-385-9200

Gratis • 24/7

TRATAMIENTO NIVELES DE ATENCIÓN

- ❑ Detección / Evaluación
- ❑ Evaluación basada en la Sociedad Americana de Medicina de la Adicción (ASAM) y Planificación del Tratamiento
- ❑ Establece la necesidad médica
 - Determina el nivel apropiado de atención



CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN: Servicios de tratamiento de trastornos por uso de sustancias

Intervención temprana	Servicios ambulatorios	Servicios Ambulatorios Intensivos / Hospitalización Parcial	Servicios Residenciales / Hospitalarios	Servicios intensivos para pacientes hospitalizados administrados médicamente
-----------------------	------------------------	---	---	--

VCBH SUTS Servicios ambulatorios / ambulatorios intensivos



VCBH CONTRATÓ LOS NIVELES DE ATENCIÓN DE TRATAMIENTO OBLIGATORIO PARA EL USO DE SUSTANCIAS

- ❑ **Ambulatorio intensivo - (ASAM 2.1) Los adolescentes reciben un mínimo de 6 horas de servicios ambulatorios, máximo 19 horas.**
- ❑ **Tratamiento residencial: tres niveles de atención residencial a corto plazo las 24 horas para servicios de rehabilitación en un entorno no institucional para adultos, perinatales y jóvenes:**
- ❑ **Servicios residenciales de baja intensidad gestionados clínicamente (ASAM 3.1)**
 - Servicios residenciales de alta intensidad específicos de la población administrados clínicamente (ASAM 3.3)
 - Servicios residenciales de alta intensidad gestionados clínicamente (ASAM 3.5)
 - **Manejo de la abstinencia residencial / hospitalaria (desintoxicación): admisión, observación, servicios de medicamentos y servicios de alta (ASAM 3.2-WM)**
 - **Programa de tratamiento de opioides (narcóticos): medicamentos agonistas opioides diarios o varias veces por semana y asesoramiento disponible para mantener la estabilidad de las personas con trastorno por uso de opioides**
 - **Tratamiento ambulatorio especializado para clientes involucrados en la justicia: las personas son referidas a través del Departamento de Libertad Condicional y otras agencias que necesitan tratamiento SUD médicamente necesario**

Recursos

- Abordar la crisis de los opioides: Véase www.venturacountyresponds.org
- Marihuana juvenil y daños por vapeo: Ver www.mjfactcheck.org y www.vapingfactcheckvc.org
- Conducción deficiente y alcohol: Ver www.notadui.org
- Abordar las disparidades de salud: Ver www.healthequityvc.org
- Vea nuestro Portal Web en www.venturacountylimits.org



Salud conductual del condado de Ventura
de la Junta Resumen de contratos para octubre de 2021

Board Date	Contractor	Amount	Term	Description
10/19/2021	BH-VC OPCO SP, LLC DBA Jackson House Santa Paula	\$611,600	Del 1 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022	<p>BH-VC OPCO SP, LLC DBA Jackson House Santa Paula Agreement (Jackson House). Jackson House es la segunda instalación del Programa de Tratamiento de Recuperación Residencial de Crisis a Corto Plazo (CRT) 24/7 de su tipo dentro del Condado de Ventura que proporciona un programa de rehabilitación social a corto plazo, voluntario y con licencia. Jackson House está ubicado en la ciudad de Santa Paula y brinda servicios para hasta dieciséis (16) adultos que experimentan un aumento de los síntomas psiquiátricos o una crisis de salud conductual. VCBH reembolsa los costos incurridos para los clientes, de 18 años o más, que son referidos por Ventura County Behavioral Health. Los servicios de las instalaciones de CRT serán utilizados por los clientes para evitar la hospitalización aguda o para ayudar a los clientes a renunciar a una estadía hospitalaria aguda. Los servicios de tratamiento incluyen evaluación, evaluación del funcionamiento de la comunidad, asesoramiento de salud mental (incluida la terapia individual y grupal y el apoyo entre pares) tratamiento para trastornos concurrentes por abuso de sustancias, intervenciones grupales basadas en el bienestar y la recuperación, administración de casos, servicios de medicamentos y vínculos exitosos con los servicios de apoyo comunitario con el objetivo de minimizar el riesgo de hospitalización o regresar a la atención rutinaria basada en crisis. La mayoría de los clientes tendrán una enfermedad mental grave y un deterioro funcional significativo y estarán en riesgo de hospitalización psiquiátrica. Estas personas no requieren atención en un entorno de tratamiento cerrado, pero pueden requerir un nivel intensivo de apoyo. Los clientes también pueden estar renunciando a un programa de tratamiento bloqueado y requieren un nivel intensivo de apoyo. Las admisiones al CRT también pueden incluir personas con trastornos de salud mental a corto plazo que están en riesgo inminente de hospitalización psiquiátrica. Los clientes reciben servicios de forma voluntaria o según lo autorizado por un curador designado por el tribunal. El Acuerdo con Jackson House está financiado por los fondos de participación financiera federal de Short Doyle Medi-Cal (SD / MC FFP) y la Proposición 63 de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA).</p>

Salud conductual del condado de Ventura

Carta de la Junta Resumen de los contratos para noviembre de 2021

Board Date	Contractor	Amount	Term	Description
11/9/2021	Autoridad de Servicios de Salud Mental de California	\$0	Del 26 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2024	<p>Primera Enmienda al Acuerdo de Participación para el Proyecto de Innovación de Asociaciones de Servicio Completo multicondado del Tercer Sector con la Autoridad de Servicios de Salud Mental de California (CalMHSA). Desde la creación de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA) en 2004, California ha logrado avances significativos en la mejora de las vidas de los más necesitados en todo el estado. Los programas de Asociaciones de Servicio Completo (FSP, por sus susmos) apoyan a las personas con las necesidades de salud mental más graves y, a menudo, concurrentes. Estos programas FSP financiados por MHSA están diseñados para aplicar un enfoque de "lo que sea necesario" para servir y asociarse con personas que viven con enfermedades mentales graves. Si bien los programas MHSA-FSP del estado promueven un enfoque flexible de "lo que sea necesario" para servir a las personas con las necesidades de salud mental más graves, la flexibilidad inherente a un programa FSP ha obstaculizado el desarrollo de comparaciones significativas del condado para fines de evaluación. En respuesta a la necesidad de consenso del condado sobre la elegibilidad del FSP, los elementos del programa y las medidas de desempeño, VCBH buscó y recibió la aprobación de la Junta el 10 de marzo de 2020 del Plan de Trabajo de Innovación FSP Multi-Condado del año fiscal 19-20 al FY 23-24. Este plan de trabajo creó una colaboración compuesta por seis condados (Fresno, Sacramento, San Bernardino, San Mateo, Siskiyou y Ventura) cuyo objetivo es trabajar juntos para desarrollar un modelo basado en el rendimiento para la recopilación de datos de FSP, la utilización de servicios y la evaluación de resultados. Con la aprobación de la Junta el 21 de julio de 2020, VCBH ejecutó el Acuerdo de Participación con CalMHSA para el Proyecto de Innovación FSP Multi-Condado del Tercer Sector. A través de este Acuerdo de Participación, CalMHSA proporciona supervisión administrativa y fiscal para este Proyecto de Innovación FSP y contrató a Third Sector, una organización sin fines de lucro, para servir como contratista principal que ayuda a la colaboración de los condados en la creación de un FSP basado en datos que utiliza datos para diseñar, implementar y administrar mejor los servicios de FSP en varios grupos de edad y poblaciones. con el objetivo final de comprender mejor los resultados importantes del cliente y trabajar continuamente para mejorarlos. La Primera Enmienda extiende el Acuerdo con CalMHSA hasta el final del plazo del proyecto y permite a VCBH y CalMHSA continuar trabajando juntos para lograr los objetivos del proyecto. La fuente de financiamiento es la Proposición 63 de la Ley de Servicios de Salud Mental (MHSA).</p>